



mabe

Términos y Condiciones para la Dinámica denominada "Total Saver un Año de Detergente Gratis"

B A S E S

La participación de los usuarios y/o consumidores en esta Dinámica implica por sí sola el conocimiento y la aceptación de la mecánica y de los Términos y Condiciones establecidos en los presentes Términos y Condiciones (en lo sucesivo "Las Bases"), las cuales se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: www.mabe.co.cr/reglamentos (en lo sucesivo "El Sitio Web").

1. - Nombre de la Dinámica: "Total Saver un Año de Detergente Gratis".

2.- Responsable de la Dinámica: Las actividades descritas en la presente Dinámica son organizadas por Mabe S. A (en adelante, indistintamente "El Organizador" o "La Responsable"), con domicilio en Parque Logístico Latam Coyol, Ruta 27, rotonda siquiare, 600 mts este radial El Coyol, Alajuela, Edificio 300, CP 20113, Costa Rica, y UNILEVER representado por Xedex.

3.- Participantes: Podrán ser Participantes de la Dinámica descrita en los presentes Términos y Condiciones:

3.1.- Cualquier persona física, con residencia en cualquier ciudad del territorio costarricense, mayor de edad.

3.2.- Quienes realicen una compra de alguna lavadora digital marca Mabe dentro del periodo promocional en alguno de los puntos de venta identificados y autorizados.

3.3.- Quienes cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

3.4.- Quienes proporcionen durante la validación datos verídicos y completos de identificación y localización.

3.5.- Quienes acepten los presentes Términos y Condiciones. La participación de los Participantes en esta Dinámica implica la aceptación expresa de la mecánica y los Términos y Condiciones establecidos en la presente, los cuales se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: www.mabe.co.cr/reglamentos

4.- Fechas de vigencia de la Dinámica: La Dinámica empezará el día 15 febrero de 2020 a las 00:01 horas y tendrá vigencia hasta el 15 de marzo de 2020 a las 23:59 horas, o hasta agotar existencias (lo que suceda primero).

5.- Medios de difusión de la Dinámica: La presente Dinámica será difundida mediante los canales de difusión, así como los puntos de venta autorizados e identificados por Mabe Costa Rica.

6.- Mecánica: La participación en La Dinámica, está sujeta a la siguiente mecánica:

6.1.- El Participante deberá realizar la compra de alguna lavadora digital marca Mabe, dentro del plazo de vigencia de la presente Dinámica, en alguno de los puntos de venta identificados y autorizados, con la comunicación explícita de la promoción de manera física, podrá reclamar detergente marca Xedex en su presentación de detergente líquido, serán 6 botellas de 2 litros cada una, podrán ser entregados en el momento de la compra o hasta 30 días máximos posterior a la compra según sea el proceso logístico de la tienda.



mabe

6.2.- El Participante deberá aceptar los presentes Términos y Condiciones de El Organizador ubicados en la dirección electrónica www.mabe.co.cr/reglamentos y allí en el apartado referido a reglamentos "Total Saver un Año de Detergente Gratis".

6.3.- El participante podrá recibir el beneficio del detergente gratis por un año, en el entendido que equivale a las veces que realice la compra de una lavadora digital marca Mabe en alguno de los puntos de venta autorizados.

6.4- La cantidad de detergente por un año es calculado mediante la siguiente métrica:

- Por lavada se requiere una dosis de 75ml, tomando como referencia una familia de 4 miembros, ropa con un nivel de suciedad normal y una lavada de 3 veces por semana.

7.- Requisitos para participar: El Participante deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder participar de la presente Dinámica:

7.1.- Finalizar de manera satisfactoria el proceso de compra de alguna lavadora digital marca Mabe en el punto de venta autorizado y debidamente identificado.

7.2.- En particular, y a título meramente indicativo y no exhaustivo, los Participantes se comprometen a no utilizar la información relacionada directamente con La Dinámica con la finalidad de almacenar, distribuir, transmitir o difundir mensajes o comunicaciones de cualquier clase cuyo contenido:

- a) contravenga, menosprecie o atente contra los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas constitucionalmente, en los tratados internacionales y en el resto del ordenamiento jurídico;
- b) induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, infamantes, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público;
- c) induzca, incite o promueva actuaciones, actitudes o ideas discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición;
- d) viole los secretos empresariales de terceros;
- e) sea contrario al derecho a honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas;
- f) constituya publicidad ilícita, engañosa o desleal y, en general, constituya competencia desleal;
- g) tenga por fin directo o indirecto publicitar, comercializar, vender, y/u ofrecer cualquier clase de productos o servicios, y/o persiga cualquier otra actividad que tenga carácter lucrativo para los Participantes.

7.3.- Serán inmediatamente descalificados de La Dinámica y, por consiguiente, no tendrán validez ni participarán, los Participantes que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

7.3.1.- Los Participantes que no cumplan con los presentes términos y condiciones, así como con las especificaciones técnicas y/o cualquier otra disposición de las presentes Bases.



mabe

8.- Premio: Los Participantes que hayan dado correcto cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases, serán considerados acreedores del Premio que se describe en la presente Dinámica.

8.1.- Cualquier persona física que resida en cualquier ciudad del territorio costarricense y realice la compra de alguna lavadora digital marca Mabe® en alguno de los puntos de venta autorizados e identificados, serán acreedores al siguiente premio:

Seis botellas de detergente líquido marca Xedex en su presentación de 2 litros cada una.

8.2.- El Organizador no se hará cargo de ningún gasto que el Participante ganador deba realizar para el retiro y/o hacer válido su Premio. Asimismo, el Organizador tampoco será responsable por cualquier otro gasto extra y/o adicional que el Participante ganador pudiera llegar a reclamar.

9.- Derechos de autor y propiedad industrial:

9.1.- Las marcas que se muestran en la presente Dinámica se encuentran registradas a favor de sus titulares, siendo éstos quienes cuentan con todos los derechos y prerrogativas derivadas de su solicitud y/o registro ante la autoridad correspondiente, por lo que no se cuenta con ningún derecho sobre las mismas.

10.- Transitorios

10.1.- La renuncia a un Premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

10.2.- Al participar de la presente Dinámica, el Participante manifiesta tácitamente la aceptación total de las Bases y de los términos y condiciones de La Dinámica, por lo que la aceptación de los términos de esta convocatoria y Bases constituye el acuerdo vinculante entre las partes.

10.3.- El Organizador no tendrá ninguna responsabilidad frente a las participaciones y/o las inscripciones perdidas, retrasadas, mal enviadas, incompletas o que no se hayan podido ingresar, debido a fallas técnicas o de cualquier otra índole. Para efectos de localización del Participante ganador, El Organizador no será responsable por el error que pueda surgir en los datos proporcionados por dicho ganador al momento de su registro y/o participación de esta Dinámica.

10.4.- En caso de que algún Participante requiera realizar algún gasto inherente para la participación en esta Dinámica, poder llegar a la entrega de premios, hacer uso del Premio y/o cualquier otro, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.

10.5.- El Premio es personal y no será transferible ni endosable a favor de terceros. En ninguna circunstancia será canjeable por dinero en cualquiera de sus formas, o bienes de otra índole.

10.6.- El Organizador de La Dinámica asume absoluta responsabilidad únicamente en las actividades que le corresponde de conformidad a las mecánicas anteriormente descritas, siempre y cuando se encuentre especificada en este documento. Los asuntos no especificados por las presentes Bases serán resueltos por El Organizador de manera definitiva e inapelable.



mabe

10.7.- Modificaciones y/o Anexos: El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre La Dinámica y beneficios, siempre y cuando los mismos estén justificados y/o no perjudiquen a los Participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

Dicho contenido es propiedad de El Organizador, por lo que la persona responsable de cualquier uso indebido que se haga de la imagen o información estará sujeta a las sanciones contenidas en la Ley.

10.8.- Toda cuestión que en virtud de estas Bases se genere entre cualquier Participante y el Organizador, se regirá por las leyes de Costa Rica y serán competentes para dirimir cualquier controversia o contienda legal los Tribunales de Justicia Costarricense, renunciando las partes expresamente a cualquier fuero distinto que por razones de sus domicilios presentes o futuros pudieren corresponderles.

[FIN DE DOCUMENTO]

mabe

Electrodomésticos Mabe S. A

Parque logístico Latam, Coyoil de Alajuela
Ruta 27, rotonda Siquiara, 600 mts este,
Radial El Coyoil, Alajuela, Edificio 300
Código postal: 20113
Teléfono: +506 4404 3000